



PROGRAMA DE ALUMNO AYUDANTE

Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad

Curso 14-15

PROGRAMA DE ALUMNO AYUDANTE

El Programa de Alumno Ayudante, tiene una doble finalidad:

- Prestar un servicio de apoyo al estudiante con discapacidad que lo necesite, y
- Favorecer la participación del alumnado en general, en actividades de carácter social y voluntario, que además de permitirles realizar una labor de ayuda, les proporcione una formación básica, así como el **reconocimiento de créditos.**

1. OBJETIVO GENERAL:

Lograr la implicación directa del alumnado universitario en la adecuada integración de los compañeros que presentan algún tipo de discapacidad de la que se deriven necesidades especiales relacionadas con el seguimiento adecuado de las clases, desplazamientos en el campus, relación con compañeros y profesorado, participación en actividades culturales y deportivas de la Universidad de León, etc.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ALUMNO AYUDANTE:

Para la consecución de este objetivo general, proponemos el desarrollo de **dos** tipos de actividades, ambas **obligatorias y complementarias.**

2.1. Actividad formativa:

Antes de iniciar las tareas de apoyo, el alumnado colaborador deberá asistir a una Sesión formativa, impartida por la técnico de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en la que se abordarán los siguientes contenidos:

- Significado de la labor voluntaria: conceptos básicos.

- Importancia del respeto al otro, nivel de compromiso, tratamiento adecuado de la información recibida, importancia de la discreción.
- Conceptos básicos sobre discapacidad, uso adecuado del lenguaje.
- Estrategias y habilidades para un trato adecuado a personas con discapacidad.

2.2. Actividad práctica:

Las actividades a desarrollar no serán de tipo profesional y se llevarán a cabo en el ámbito universitario, se prestará apoyo en tareas como:

- Toma de apuntes.
- Escaneo y fotocopia de documentos.
- Audiodescripción de imágenes en situaciones como presentaciones, películas, visitas académicas etc.
- Búsquedas en las bibliotecas.
- Apoyo en la realización de determinadas prácticas.
- Puesta al día en información relevante como fechas de examen o entregas de trabajos, cambios de horarios y aulas, etc.
- Refuerzo de la integración tanto con los compañeros como con el profesorado.
- Apoyo en la realización de actividades extracurriculares organizadas por la Universidad de León (deportivas, culturales, cursos de extensión universitaria...).
- Desplazamiento dentro del campus y acceso al transporte público.

3. EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN:

Para la evaluación del desarrollo de la actividad de cara al reconocimiento de créditos se utilizarán diversas herramientas:

- 1) Entrevista personal con la técnica responsable de la Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la ULE, que además se ocupará de hacer la evaluación continua de la actividad.
- 2) Presentación de memoria por parte del alumno ayudante.
- 3) Presentación de memoria por parte del alumno que recibe la ayuda.

4. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

Se respetará en todo momento la normativa vigente en la ULE. En el caso de alumnos de titulaciones no adaptadas (Diplomatura/Licenciatura) se podrán reconocer, en función de las horas de dedicación y la evaluación hasta un máximo de 3 créditos por curso académico y de 6 por titulación. En el caso de titulaciones de Grado/Master, en función de las horas de dedicación, su evaluación y lo contenido en las diversas memorias de verificación se podrá reconocer hasta un máximo de 3 créditos ECTS por curso académico.

5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

Alumnado ayudante:

- Solicitud formal en la Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la ULE.
- La solicitud se puede enviar por correo o entregar personalmente.

Alumnado con discapacidad que solicita apoyo:

- Solicitud formal en la Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la ULE.
- Se hará una valoración de necesidades y elaboración de un programa personalizado.

Responsable del servicio:

Rosario Turienzo González.

Edificio de Servicios. Campus de Vegazana s/n. 24071 León

Correo electrónico: gerrtg@unileon.es

Teléfono: 987 29 18 90